

Río Gallegos, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.564/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23 obra nota presentada por la agente Romina Gisel GORNATI, mediante la cual solicita licencia el día 19 de septiembre de 2018, a los efectos de participar del Primer Encuentro de Estudiantes Extensionistas de la UNPA;

QUE por Nota N° 894/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente mencionada y que tal petición se encuadra en el Decreto N° 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente. Establece en su Artículo 97°: Las inasistencias en que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional, serán justificadas con goce de haberes.

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

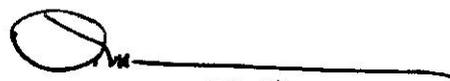
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- JUSTIFICAR la inasistencia en que incurrió la agente Romina Gisel GORNATI (C.U.I.L. N° 27-32922758-3), el día 19 de septiembre de 2018, en el cargo de carácter Interino Suplente – Cargo A156 – Área Secretaría de Administración – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de ésta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la agente al reintegrarse al servicio deberá presentar la constancia de haber asistido al Primer Encuentro de Estudiantes Extensionistas de la UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Metzgero
Decano
UNPA UARG